



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0054365/2013

RESOLUCION N°

///doba, 05 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1830

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Consuelo JOFRE** (Leg. Univ. N° 48.791) en el **CICLO DE NIVELACIÓN –Sección Inglés-** presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Spataro.
Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Consuelo JOFRE** (Leg. Univ. N° 48.791) en un (1) cargo de Profesor Ayudante B. D.S. (121) en el **CICLO DE NIVELACIÓN –Sección Inglés-** desde el 22 de octubre hasta el 31 de octubre de 2013.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 3º.- La Señora **Profesora Consuelo JOFRE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MARIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba